

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 471/2017 ante la Sección Tercera, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Tercera, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo en el procedimiento ordinario núm. 471/2017, presentado por don Francisco Gabriel Muñoz Vicente contra la Resolución de fecha 6 de febrero de 2017, dictada por la Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, en expediente núm. SP-96/2017 por el que se solicita que se declare la relación laboral que mantiene con la Consejería como laboral indefinida a tiempo completo. Y, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sección Tercera, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Segundo. Emplazar a cuantos resulten interesados en el expediente, para que se personen y comparezcan en legal forma ante el referido Juzgado en el recurso en cuestión con el carácter de demandado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de diciembre de 2017.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.